LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLON

Nit. 805.011.861-2

Cali, ENERO de 2022

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la liga vallecaucana de triatlón, certifica que el (la) señor(a) CESAR AUGUSTO ZULUAGA RODRIGUEZ, con cedula de ciudadanía 1112226596 DE PRADERA (valle del cauca) participó y laboro en los ciclos departamentales de juzgamiento desde el 12 de febrero del año 2016 hasta 03 de agosto del año 2019, con un contrato a término de prestación de servicios, cumpliendo a cabalidad con los parámetros establecidos por la LIGA VALLECAUCANA DE TRIATLON.

LIGA VALLECAUCANA DE TRIATHLON
AFILIADO A LA FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON
NIT. 805.011.861-2

SANTIAGO JOSE SABOGAL GUZMAN
COMISION DE JUZGAMIENTO
LIGA VALLECAUCANA DE TRIATLON

Calle 5B2 No. 36-37 Barrio San Fernando – Teléfono 3164153877
Email: livatri@hotmail.com – triathlonvalle@hotmail.com
Cali – Valle del Cauca (Colombia)

DROGUERIA
DIP PRADERA
NIT. 29.705.108-9
CRA. 10 No. 6 - 29 Enseguida a la Iglesia
TEL. 267 4807 Cel. 310 520 9923

Yo Yuli Andrea Arango Rodríguez propietaria de droguería pradera

Nit. 29.705.108-9

CERTIFICO

Que el señor **Cesar Augusto Zuluaga Rodríguez** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.112.226.596 **laboro** en la empresa droguería pradera desde marzo 4 del 2016 hasta el 12 de diciembre del 2018, desempeñando el cargo de **administrador** con un contrato a término prestación de servicios y devengando un salario mensual de 2`500.000.

Para constancia de lo anterior se firma en Pradera valle, Colombia a los nueve días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

Yuli Andrea Arango

Yuli Andrea Arango Rodríguez

CC. 29705108

Propietaria droguería pradera